

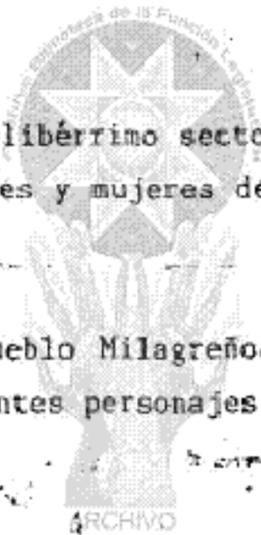
LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 17 de Septiembre del presente año, la Hidalga ciudad de San Francisco de Milagro celebra el Septuagésimo Quinto Aniversario de su erección cantonal;
- Que el Cantón Milagro, desde su emancipación política ha sido y será parte fundamental para el desarrollo industrial y comercial del País;
- Que en ese progresista y libérrimo sector de la Patria, viven, se educan, y trabajan hombres y mujeres de todas las latitudes del País;
- Que el noble y altivo pueblo Milagreño ha forjado épicas jornadas y ha sido cuna de eminentes personajes que han contribuido a ilustrar la Historia Nacional.



ACUERDA

Expresar un fervoroso saludo, reconocimiento y homenaje al laborioso y esforzado pueblo Milagreño, gestor de vital aporte para el progreso y desarrollo de la Nación.

Quito, 16 de Septiembre de 1988

Dr. Wilérido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO GENERAL